



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: VIÁTICOS INTERNACIONALES Schauvinhold y Groshaus

VISTO

El Decreto 997/2016 de régimen de viáticos, alojamiento y pasajes para el personal de la administración pública nacional;

Lo dispuesto en la Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación 836/2022; y,

CONSIDERANDO

Que se llevará a cabo la 30° Jornada de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), desde el 11 al 13 de octubre del corriente año, en la Ciudad de Asunción, Paraguay.

Que es de suma importancia para el fortalecimiento regional de la Universidad, la participación de jóvenes investigadores e investigadoras en las jornadas mencionadas.

Que Brenda Schauvinhold participará en calidad de Delegada Asesora y coordinadora de la delegación, y Leandro Groshaus en calidad de responsable de prensa de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

Por ello,

LA PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1°: Encomendar al Área de Administración, la compra de pasajes ida y vuelta a la Ciudad de Asunción, Paraguay, para Brenda Schauvinhold y Leandro Groshaus.

Artículo 2°: Encomendar al Área de Administración, la liquidación de viáticos internacionales a Brenda Schauvinhold, legajo: 47764, y a Leandro Groshaus, legajo: 45187, tal como establece el

Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°: Imputar la erogación en Fuente 11, inciso 3 del presupuesto de la PRI.

Artículo 4°: Elevar al Sr. Rector para convalidar lo actuado. Cumplido, comunicar a las personas interesadas.